

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**LP-INE-001/OP/2023**

**PROYECTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y REMODELACIÓN  
DE ÁREAS LABORALES DEL EDIFICIO 'D' DEL CONJUNTO  
TLALPAN**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

**7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/OP/2023, CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DENOMINADO “PROYECTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y REMODELACIÓN DE ÁREAS LABORALES EN EL EDIFICIO 'D' DEL CONJUNTO TLALPAN”.

## A C T A

En la Dirección de Obras y Conservación, ubicada en Periférico Sur 4124, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **7 de septiembre de 2023**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 88, fracción V del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en lo sucesivo el “**Reglamento**”, en este acto el suscrito **Arquitecto Santiago Soto López**, en mi carácter de Director de Obras y Conservación, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, este último en lo sucesivo denominado el “**Instituto**”, informo a los licitantes participantes de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-001/OP/2023**, convocada para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, denominado “**Proyecto Integral de Instalaciones y Remodelación de Áreas Laborales en el edificio 'D' del Conjunto Tlalpan**”, que sus proposiciones continúan en proceso de análisis y evaluación, por lo que con fundamento en el artículo 80, fracción V del **Reglamento**, la fecha programada para dar a conocer el fallo **se difiere**, para celebrarse el **14 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Conservación ubicada en Periférico Sur 4124, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México. -----

Por lo que de conformidad con el artículo 88, penúltimo párrafo del **Reglamento**, sin otro asunto que tratar, **se procedió al cierre del acto** de diferimiento del fallo a la **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-001/OP/2023**, convocada para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado denominado “**Proyecto Integral de Instalaciones y Remodelación de Áreas Laborales en el edificio 'D' del Conjunto Tlalpan**”. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/OP/2023, CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DENOMINADO “PROYECTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y REMODELACIÓN DE ÁREAS LABORALES EN EL EDIFICIO ‘D’ DEL CONJUNTO TLALPAN”.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 88, último párrafo del **Reglamento**, a partir de esta fecha, esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/>, así como un ejemplar físico en los estrados de la Dirección de Obras y Conservación, sita en Periférico Sur Número 4124, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se hace una atenta invitación para hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas Denuncia INE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto de diferimiento de fallo, siendo las **14:30 horas** del día de su inicio.-----

**Arq. Santiago Soto López**  
**Director de Obras y Conservación**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Obras y Conservación del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

-----**FIN DEL ACTA**-----

